



ANUNCIO de 16 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente de calificación urbanística n.º 09/021/BA. (2012083652)

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado una vez realizados los dos intentos de la notificación de la Resolución de 24 de abril de 2012, de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se resuelve el procedimiento de calificación urbanística (expediente 09/021/BA), procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“No otorgar la calificación urbanística para legitimar las obras y el uso inherente a las mismas, según el proyecto técnico presentado, para la construcción de dos naves para almacén y clasificación de lanas con una superficie construida total de 1.476 m² sobre la parcela 141 del polígono 6, del municipio de Sancti-Spiritus a instancias de la mercantil Taccelex, SL”.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente”.

El texto íntegro de la resolución de calificación urbanística se encuentra archivado en el Servicio de urbanismo, sito en la avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 16 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 por el que se inicia trámite de audiencia y vista del expediente de deslinde del monte público n.º 124, denominado “Ruas”, situado en el término municipal de Garciaz. (2012083662)

Con fecha 6 de noviembre de 2012 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte “Ruas” del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, en el término municipal de Garciaz. Operaciones que fueron previamente anunciadas en el DOE n.º 164, de 24 de agosto de 2012.



En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del vigente Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las dependencias de esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, ubicadas en la localidad de Cáceres, calle Arroyo de Valhondo n.º 2, CP 10080, y en el Ayuntamiento de Garciaz, sito en la plaza de España n.º 10, CP 10250, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Limpieza y encauzamiento de los desagües de La Estación y Loma Machadera, en el término municipal de Guareña". Expte.: 1233OB1FR267. (2012083643)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1233OB1FR267.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Limpieza y encauzamiento de los desagües de La Estación y Loma Machadera, en el término municipal de Guareña (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.